



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 28 AGO 2017

VISTO:

La nota elevada por el Secretario de Extensión de la Facultad por la cual solicita se apruebe un Programa de Capacitación y Formación para el fortalecimiento de las capacidades de los recursos humanos del Banco de la Provincia de Córdoba SA;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución HCD N° 310/2017 se aprobó el Curso de Capacitación Programa Universitario en Gestión - BANCOR - UNC FCE;

Que también se cuenta con el informe del área Económico Financiera, tal como lo requiere la Ordenanza HCS N° 18/08 en su artículo 5° inc. c);

Que ha tomado intervención la Asesora Jurídica designada según lo establece el artículo 6° de la norma citada y ha producido el informe que requiere el artículo 5° inciso e);

Por ello, y en virtud de la competencia asignada por el artículo 2° de la citada Ordenanza;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la suscripción del Convenio entre el Banco de la Provincia de Córdoba SA y la Facultad de Ciencias Económicas a los fines indicados en el visto de la presente.

Art. 2°.- Protocolizar, notificar a las partes interesadas y girar a Secretaría de Administración para instrumentar el registro que establece los artículos 8° y 9° de la Ordenanza HCS N° 18/08.


Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

945